



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 diciembre de 2023

H.C.M. PIE N° 192/23

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 7582

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 138 de 13 de diciembre de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3409/23, emitido por la Concejal Carmen Rosa Torres Quispe, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 192/23

En aplicación Art. 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal 330/23 Ley modificatoria a la Ley No. 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. **REMITA INFORME** sobre una evaluación de la ejecución de recursos del diferimiento de la Empresa Local de Agua y Alcantarillados Sucre (ELAPAS) de la gestión 2023.
2. **INFORME**, (en porcentaje) respecto a la ejecución físico financiero de la Gestión 2023 (ajunte toda documental que respalde dicha ejecución respecto a ELAPAS).
3. **INFORME** los porcentajes de la ejecución financiera de la Empresa Local de Agua y Alcantarillado Sucre (ELAPAS) de las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

